

SIN TONÍA ELECTORAL

Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado

Consulta el IEEM a grupos en situación de discriminación

Frente la necesidad de implementar acciones afirmativas para los grupos en situación de discriminación (personas indígenas, con discapacidad, afromexiquenses y población LGBTTTIQ+), el IEEM estima fundamental que en su diseño e implementación se considere una participación activa de estos grupos. Para ello se debe conocer su percepción sobre la manera de ejercer su derecho de representación político-electoral, así como la acreditación de la autoadscripción para la postulación de candidaturas, en vía de acción afirmativa en el Proceso Electoral 2024 en el Estado de México.

Poe ello, el Consejo General aprobó la Convocatoria para la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y sus anexos. Esta consulta consta de 3 etapas: Informativa, consultiva y de integración de resultados.

En la primera etapa se difundieron materiales sobre lo que son las acciones afirmativas y cómo participarían las poblaciones en la misma.

Actualmente se encuentra en desarrollo la etapa consultiva (del 25 de septiembre al 20 de octubre de 2023), por lo que se está recabando la percepción ciudadana respecto a su representación política y el modo de acreditar la autoadscripción a cada grupo en situación de discrimi-

nación, por ello se encuentra habilitado un minisitio en la página oficial del IEEM (<https://www.ieem.org.mx/consulta-previa-libre-informada/index.html>) en el que puedes responder alguno de los cuatro formularios puestos a su disposición.

Asimismo, a partir del 25 de septiembre se están instalando módulos itinerantes en diversos municipios del Estado y uno permanente en las oficinas centrales del IEEM. Del 3 al 20 de octubre estarán en los siguientes:

3	Xalatlaco
4	San Mateo Atenco
9	Tepetlaoxtoc
11	Tenango del Valle
12	Tepetzotlán
13	Tezoyuca
18	Donato Guerra y Cuautitlán
19	Villa Victoria
20	Zumpango

También se llevarán a cabo foros consultivos con asociaciones civiles y personas expertas en cada uno de los grupos consultados.

Una vez concluida esta etapa, se integrarán los resultados, del 21 al 24 de octubre de 2023, para generar la propuesta con las acciones afirmativas y los mecanismos para demostrar la adscripción a cada una de ellas. Ello para que, en su caso, sean aprobadas por el Consejo General.

Si formas parte de alguna de estas poblaciones que integran nuestro Estado de México: PARTICIPA.